

**COMUNICADO N° 001**

**PROCESO DE SELECCIÓN- N°001-2022-CAP-PLANCOPESCO/GRC.**

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y CONTRATACION DE PERSONAL DE REEMPLAZO POR CESE Y SUPLENCIA TEMPORAL EN PLAZAS CAP BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 728 DEL PLAN COPESCO.**

El Comité de Selección en mérito a los siguientes documentos:

- a) Memorandum N° 1100-108-2022, mediante el cual la Dirección del Plan COPESCO hace de conocimiento que había presentado el requerimiento de un Asesor Legal para la entidad, a través de un proceso de selección, considerando que el contrato de trabajo con la Asesora Legal actual culminaría el 31 de enero del 2022, sin embargo al haber determinado la continuidad de dicho contrato hasta el 31 de marzo del 2022, solicita se deje sin efecto el mencionado requerimiento, situación que se encuadra con la causal prevista en el Capítulo III, Numeral 7.2. Cancelación del Proceso de Selección, ítem *d) Otras debidamente justificadas* de las Bases Aprobadas del presente Proceso de Selección, por lo tanto se comunica la **CANCELACIÓN** del cargo de **ABOGADO IV (ASESOR LEGAL) - PERSONAL DE REEMPLAZO POR CESE.**
- b) Oficio N° 001-D-CEC-2022, mediante el cual el Colegio de Economistas del Cusco hace de conocimiento que para el cargo de Especialista en Finanzas IV (Responsable del Sistema Presupuestario), solo se limitan a los profesionales de la rama de Contabilidad, por lo que se solicita la modificaciones correspondientes para ampliar la formación académica para sus agremiados Economistas, en ese sentido la Oficina de Planificación y Presupuesto mediante Memorándum N° 3100-017-2022, acogiendo las observaciones planteadas a la formación académica señala la posibilidad de que otros profesionales puedan participar en el proceso de selección, por lo tanto se **INCLUYE** a los Profesionales de la Carrera Profesional de Economía, quedando el perfil bajo el siguiente detalle:

N° 02		PERFIL DE PUESTO
AREA SOLICITANTE	OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	
CATEGORIA REQUERIDA	P6	
CODIGO	P6-20-360-4	
CARGO REQUERIDO	ESPECIALISTA EN FINANZAS IV (RESPONSABLE DEL SISTEMA PRESUPUESTARIO)	
OBJETO DE CONTRATACION	La Oficina de Planificación y Presupuesto requiere contar un (01) profesional para cumplir con las metas programadas.	



**AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"**

REQUISITOS MINIMOS	
FORMACION ACADEMICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional en Contabilidad o Economía.</li> <li>• Colegiado y habilitado</li> </ul>
EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	Experiencia laboral igual o mayor a 05 años, contados desde la colegiatura.
EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA	02 años de experiencia en la función a desempeñar en el área.
ESPECIALIZACION	Contar con capacitación especializada en la función a desempeñar en el área.
CONOCIMIENTOS	Manejo de Microsoff Office o similares.
COMPETENCIAS	Trabajo bajo presión, comunicación asertiva, iniciativa, responsabilidad, resolución de problemas, organización, trabajo en equipo y proactividad.
FUNCIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirigir la ejecución del Sistema Presupuestario de la institución.</li> <li>• Planificar las actividades de programación, ejecución y evaluación financiera.</li> <li>• Participar en la formulación y determinación de las políticas de planificación y presupuesto institucional.</li> <li>• Revisar estudios, proyectos y otros trabajos en asuntos que tengan relación con las disposiciones del sistema presupuestario.</li> <li>• Asesorar y orientar sobre métodos, normas y otros dispositivos propios del sistema presupuestario.</li> <li>• Dirigir y coordinar la formulación de documentos técnicos normativos para la correcta aplicación del sistema presupuestal.</li> <li>• Coordinar y controlar la aplicación de normas técnicas administrativas y dispositivos legales vigentes referidos al sistema presupuestario.</li> <li>• Representar a la institución en eventos relacionados con el tema presupuestario.</li> <li>• Elaborar pro formas de resolución, oficios y otros documentos del Sistema Presupuestario.</li> <li>• Las demás que le asigne el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto.</li> </ul>
CONDICIONES	DETALLE
REGIMEN LABORAL	Decreto Legislativo N° 728.
SECUENCIA FUNCIONAL DE LA META	0011 - "Recursos Ordinarios – Gestión de Proyectos".
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS	Presencial – Sede Central PLAN COPESCO –Plaza Túpac Amaru S/N
DURACION DEL CONTRATO	A partir de la suscripción del contrato por un periodo de 03 meses.
REMUNERACION MENSUAL	S/3.846 00 (Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Seis con 00/100 nuevos soles) mensuales, los cuales incluyen los descuentos y aportaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad

Cusco 24 de enero del 2022  
El Comité

PLAN COPESCO  
Argo César A.  
Yabar Pujkún  
SUB DIRECTOR

PLAN COPESCO  
CPC ANILANZO  
VELAZCO ESPINA  
JEFE  
OF. DE ADMINISTRACION

REGISTRO DE PERSONAL P.L.  
PLAN COPESCO  
OF. DE PERSONAL P.L.  
JEFE